



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-051/01JUN017

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 28 de junio del 2017, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-051/01JUN017**, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano _____ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____ extendido en el municipio de _____ el día 06 de julio de 2015, recibida a las 1800 horas del día 31 de mayo del 2017.

I. ANTECEDENTES.

Mediante correo electrónico a las 0951 horas del 01 de junio del presente año fue notificada Constancia de Admisión considerando que la solicitud formal cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, ésta Oficina de Acceso a la Información Pública con los requerimientos de información siguientes:

"Con base en el Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), solicito la siguiente información:

1.- *Proporcionar copia del documento titulado "Amenaza comunista para la seguridad de América", el cual fue elaborado en septiembre de 1981 y presentado en octubre de ese mismo año en la Conferencia XIV de Comandantes de Ejércitos Americanos.*

2.- *Copia de la información plasmada en el Libro de entradas y salidas de oficiales y tropas del Batallón de Reacción Inmediata Atlacatl a operaciones militares durante el mes de diciembre de 1981.*

3.- *En qué período de 1981, el teniente coronel Domingo Monterrosa, a la sazón comandante del Batallón de Reacción Inmediata Atlacatl, tomó su licencia anual.*

4.- *Copia de la orden de fundación del Destacamento Militar No. 2, con sede en Sensuntepeque.*

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

5.- *Copia de Orden del Cuerpo, del Destacamento Militar No. 2, con sede en Sensuntepeque donde aparecen los nombres de los efectivos militares que murieron durante un ataque a posiciones militares en el municipio de Tejutepeque, departamento de Cabañas, durante la noche del 23 al 24 de marzo de 1984."*

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizara la búsqueda de la información requerida por el impetrante, con el objeto de que ordenaran donde corresponda, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado.

1.- *Proporcionar copia del documento titulado "Amenaza comunista para la seguridad de América", el cual fue elaborado en septiembre de 1981 y presentado en octubre de ese mismo año en la Conferencia XIV de Comandantes de Ejércitos Americanos.*

A manera de respuesta, en primer lugar, fue remitida el acta cero uno de fecha doce de junio de dos mil diecisiete, procedente del Centro de Historia Militar, en la cual se hace constar en lo medular que: *"Se realizó la búsqueda pertinente de manera exhaustiva, no se encuentra ni en los archivos históricos del Centro de Historia Militar, ni en los fondos Documentales de la Biblioteca especializada el documento "Amenaza Comunista para la seguridad de América".* Dicha circunstancia, fue comprobada por el suscrito, al apersonarme a dicho archivo el día ocho de junio del presente año, y hacer la verificación en compañía de los señores

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

con el objeto de constatar que en la documentación existente que se encuentra bajo de la custodia de ése Centro, verificándose físicamente la documentación que se tiene en custodia, se confirmó que no existe en dicho archivo ninguna información solicitada o relacionada al requerimiento hecho en base a la LAIP, ni se encontró ningún antecedente relacionado a la información requerida, por lo que con las gestiones realizadas se ha podido verificar que no se cuenta con la información relacionada a la solicitud de información.

Para el caso en comento, de igual forma se recibió acta sin número de fecha nueve de junio de dos mil diecisiete, procedente del Archivo Central del Comando de Doctrina y Educación Militar (CODEM), en la cual se hace constar en lo medular que: " *No se cuenta bajo custodia copia del documento titulado "Amenaza Comunista para la seguridad de América"*. Dicha circunstancia, fue comprobada por el suscrito, al personarme a dicho archivo el día quince de junio del presente año, y hacer la verificación en compañía de los señores

con el objeto de constatar que en la documentación existente que se encuentra bajo de la custodia de ése Archivo, verificándose físicamente la documentación que se tiene en custodia, se confirmó que no existe en dicho archivo ninguna información solicitada o relacionada al requerimiento hecho en base a la LAIP, ni se encontró ningún antecedente relacionado a la información requerida, por lo que con las gestiones realizadas se ha podido verificar que no se cuenta con la información relacionada a la solicitud de información.

Así mismo, en relación al acta sin número de fecha nueve de junio de dos mil diecisiete,

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

procedente de la Biblioteca General de la Fuerza Armada, en la cual se hace constar en lo medular que: *"No se cuenta con el documento "Amenaza Comunista para la seguridad de América"*. Dicha circunstancia, fue comprobada por el suscrito, al apersonarme a dicho archivo el día quince de junio del presente año, y al hacer la verificación en

con el objeto de constatar que en la documentación existente que se encuentra bajo de la custodia de ése Archivo, verificándose físicamente la documentación que se tiene en custodia, se confirmó que no existe en dicho archivo ninguna información solicitada o relacionada al requerimiento hecho en base a la LAIP, ni se encontró ningún antecedente relacionado a la información requerida, por lo que con las gestiones realizadas se ha podido verificar que no se cuenta con la información relacionada a la solicitud de información.

Con relación al acta diecisiete/ cero diecisiete/ Archivo General de fecha quince de junio de dos mil diecisiete, procedente del Archivo General del Conjunto I "Personal" del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, en la cual se hace constar en lo medular que: *"No se cuentan con registro alguno de la información solicitada relacionada al documento "Amenaza Comunista para la seguridad de América"*. Dicha circunstancia, fue comprobada por el suscrito, al apersonarme a dicho archivo el día veintiuno de junio quince de junio del presente año, y hacer la verificación en compañía de los señores

con el objeto de constatar que en la documentación existente que se encuentra bajo de la custodia de ése Archivo, verificándose físicamente la documentación que se tiene en custodia, se confirmó que no existe en dicho archivo

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

ninguna información solicitada o relacionada al requerimiento hecho en base a la LAIP, ni se encontró ningún antecedente relacionado a la información requerida, por lo que con las gestiones realizadas se ha podido verificar que no se cuenta con la información relacionada a la solicitud de información.

En ese orden de ideas, con base a las atribuciones dispuestas en el artículo 73 LAIP, el suscrito procedió a verificar la eficacia y alcances de la búsqueda de la documentación dejando constancia en acta de dicha circunstancia. De ahí que, se ha podido comprobar fehacientemente que la documentación requerida por el peticionario es inexistente.

2.- *Copia de la información plasmada en el Libro de entradas y salidas de oficiales y tropas del Batallón de Reacción Inmediata Atlacatl a operaciones militares durante el mes de diciembre de 1981.*

Al respecto, en el acta diecisiete/ cero diecisiete/ Archivo General de fecha quince de junio de dos mil diecisiete, procedente del Archivo General del Conjunto I "Personal" del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, en la cual se hace constar en lo medular que: *"No se cuenta con registro alguno de la información solicitada relacionada al libro de entradas y salida de oficiales y tropas del Batallón de Reacción Inmediata Atlacatl a operaciones militares, durante el mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno"*. Dicha circunstancia, fue comprobada por el suscrito, al apersonarme a dicho archivo el día veintiuno de junio quince de junio del presente año, y hacer la verificación en compañía de los señores

con el objeto de constatar que en la documentación existente que se encuentra bajo de la custodia de ése Archivo, verificándose físicamente la documentación que se tiene en custodia, se confirmó que no existe en dicho archivo ninguna información solicitada o relacionada al requerimiento hecho en base a la LAIP, ni se encontró ningún antecedente relacionado a

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

la información requerida, por lo que con las gestiones realizadas se ha podido verificar que no se cuenta con la información relacionada a la solicitud.

3.- En qué período de 1981, el teniente coronel Domingo Monterrosa, a la sazón comandante del Batallón de Reacción Inmediata Atlacatl, tomó su licencia anual.

R// Al respecto la unidad administrativa responsable informó que el Tcnel. Domingo Monterrosa salió a hacer uso de quince (15) días de licencia el 01NOV0981.

4.- Copia de la orden de fundación del Destacamento Militar No. 2, con sede en Sensuntepeque.

R// Se anexa a la presente Orden de Fundación del Destacamento Militar de Cabañas, Sensuntepeque, en agosto 8 de 1884.

5.- Copia de Orden del Cuerpo, del Destacamento Militar No. 2, con sede en Sensuntepeque donde aparecen los nombres de los efectivos militares que murieron durante un ataque a posiciones militares en el municipio de Tejutepeque, departamento de Cabañas, durante la noche del 23 al 24 de marzo de 1984."

R// Se anexa a la presente versión pública de la Orden del Cuerpo de fecha 27 de marzo de 1984 en la que constan como causal de baja por haber fallecido heroicamente en la jurisdicción de Tejutepeque, Cabañas al defender el derecho humano al sufragio de dieciséis (16) elementos de la Fuerza Armada de El Salvador.

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Hágase del conocimiento al señor _____ del contenido de esta resolución.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

2. Confirmase la inexistencia de la documentación que es pretendida por el peticionario en la forma expuesta en esta resolución.
3. Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado al efecto.




RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/JUIA/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv

Debe Orden General de la Comandancia

del Departamento de Cabanas
Sensuntepeque Agosto 8 de 1884

Servicio el acostumbrado

Teniendo informes de la Comandancia que el Señor Presidente Comandante General de esta República Don Don Rafael Zaldívar está para volver a su país al exterior y atendiendo 1.º que el Señor Doctor Zaldívar se ha hecho acreedor a la justa estimación y aprecio de sus compatriotas, tanto por sus relevantes dotes personales, como por el acierto con que durante su administración ha dirigido los destinos de la Patria llevando con su firme al grado de progreso y civilización en que se encuentra. 2.º Que las Entidades nacionales de Europa y América del Norte comprando los indiscutibles méritos del Doctor Zaldívar, le han dado inimitables demostraciones de consideración con las muchas ovaciones que ha recibido durante su permanencia en aquellos lugares honrando así no solo a la persona del Doctor Zaldívar, sino también a la nación que representa. 3.º Que el Cuerpo Militar de esta Plaza está en el deber de dar un público testimonio de su adhesión y gratitud al primer Jefe de la República, tomando parte en las fiestas que se preparan para celebrar el feliz regreso de aquel ilustre viajero, acordada: 1.º en los momentos que el Doctor Zaldívar llegue a la Libertad esta Comandancia se dirigirá por telégrafo un cordial saludo en nombre de todos los militares a



Hebe

de la mayoría de plaza del Departamento de Cabañas. Sin embargo que agosto 9 de 1884.

Se cumplase con la general que antecede en todas sus partes y comuníquese a quienes correspondiere.

El Jefe Coronel Mayor
M. S. Benítez



- Orden -

Ministerio de Defensa y Seguridad Pública San Salvador
 27 de Marzo de 1984. - Orden General para este día sin
 novedad - Orden de la Comandancia del Destacamento
 Militar no 20 - San tepepus para la misma fecha -

1- Nómbrase Jefe de Servicio para mañana al sr. [REDACTED]

2-

causan baja por haber fallecido heroicamente en jurisdicción
 de tepepus al defender los derechos humanos del sufragio
 Los elementos siguientes:

1- sr. este: Milton Eduardo Larios

2- ssgto: Rene Rodriguez Vasquez

3- cabo: transitó Lopez Saravia

4- v. o: Carlos Humberto Molina Cortez

5- sold: Jaime Torres Arevalo

6- " - Julio Quinteros Benites

7- " - José Rosa Alvarado Marinero

8- " - Benedicto Pérez Pódas

9- " - Jorge Alberto Helgar Posales

10- " - José Abdolío Valladares Valladares

11- " - Reynaldo Sánchez Rivas

12- " - Santiago Maradiaga Lozano

13- " - German Valladares Ayala

14- " - Fredis Muñoz Valladares

15- " - Rafael Antonio Hernandez Alvarado

16- " - Rafael Valencia Salazar, quienes desde esta

fecha esta Comandancia les nombrara "Héroes del 25 de Marzo de 1984"

ya, que sus nombres quedaran grabados en el altar cívico del

Destacamento Militar no 20 y en las mentes de todos sus

integrantes, por lo que ordena que en la orden del día de

esta Comandancia sus nombres sean leídos permanente-

mente bajo la consigna "Vivan los Héroes del 25 de Marzo 1984"

Comandante He. Cnel. O. M. Carlos Alfredo Rivas

Comandante del Destacamento Militar no 20

